



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; tiene a bien expedir la siguiente **CONVOCATORIA** para la realización de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto, mediante las siguientes:

BASES

PRIMERA. DATOS DE LA SESIÓN. La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el **20 de abril del 2026**, a las 11:30 horas, en el Salón "Pacona" del Palacio Municipal, ubicado en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C. P. 91500, de la Ciudad de Coatepec, Veracruz.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Podrán participar las personas habitantes de este municipio, con derecho a voz, pero sin voto, que cumplan lo siguiente:

- Ser habitante del municipio con una residencia mayor a un año, acreditada con identificación oficial, comprobante de domicilio o constancia de residencia.
- No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el Gobierno Municipal.

TERCERA. REGISTRO DE PARTICIPACIONES. Las personas interesadas deberán cumplir con estos pasos:

- Registrar su participación en la Secretaría del Ayuntamiento desde la emisión de esta convocatoria hasta el **10 de abril de 2026**.
- Presentar su intervención o su propuesta de forma escrita, señalando el título al que se sujetarán.

CUARTA. TEMA DE LA SESIÓN. El tema central será **Protección y Bienestar animal**.

QUINTA. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Sólo participarán quienes se inscribieron previamente, en el orden en que fueron registrados. Cada participante tendrá un máximo de cinco (5) minutos de exposición. Durante su intervención, las personas participantes deberán conducirse con respeto hacia a todas las personas.

La Sesión de Cabildo Abierto se sujetará al siguiente orden del día:

- Lista de asistencia y declaración del quórum.



- b) Lectura y aprobación del orden del día.
- c) Participación del pueblo, en el orden en que se registraron las personas participantes.
- d) Clausura de la sesión.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. La Secretaría del Ayuntamiento es responsable de la protección de los datos personales. El aviso de privacidad está disponible en medios electrónicos oficiales y en las oficinas de la Secretaría.

SÉPTIMA. CASOS NO PREVISTOS. Lo no previsto será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE IGNACIO LUNA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

